

GLOSARIO

Glosario

A

ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Actividades cuyo propósito fundamental es producir bienes y/o servicios comercializables en el mercado y generar ingresos monetarios y/o en especie.

ÁREA DE LISTADO (AL). Porción de terreno perfectamente delimitada y localizada dentro de una ageb, que ha sido seleccionada mediante métodos probabilísticos y dentro de la cual se realiza el listado de viviendas, para posteriormente seleccionar las unidades de viviendas donde se realizarán las entrevistas.

ÁREAS GEOESTADÍSTICAS BÁSICAS (Ageb). Subdivisión de los municipios o delegaciones que conforman el país, utilizada por primera vez en el X Censo General de Población y Vivienda 1980. Su utilidad radica en permitir la formación de unidades primarias de muestreo y la organización de la información estadística. Tiene tres atributos fundamentales: a) es perfectamente reconocible en el terreno por estar delimitada por rasgos topográficos identificables y perdurables; b) por lo general es homogénea en cuanto a sus características geográficas, económicas y sociales; c) su extensión es tal que puede ser recorrida por una sola persona. Las ageb se clasifican en más y menos urbanizadas, dependiendo de su densidad de viviendas. Una ageb menos urbanizada puede comprender una o más localidades menores a 100 000 habitantes.

C

CONDICIÓN DE ACTIVIDAD. Clasificación de la población de 12 y más años activa o inactiva, de acuerdo con el desempeño o no de una actividad económica o con la búsqueda activa de ésta en la semana de referencia.

CONDICIÓN DE INACTIVIDAD. Clasificación de la población no económicamente activa, según el motivo de inactividad: estudiantes, amas de casa, pensionados o jubilados, incapacitados y otros inactivos.

CONDICIÓN DE OCUPACIÓN. Distinción de la población económicamente activa en ocupada y desocupada o desempleada abierta, de acuerdo con el desempeño de un trabajo o de la búsqueda activa de uno, respectivamente.

CUESTIONARIO BÁSICO (CB). Instrumento de levantamiento de la Encuesta Nacional de Adicciones mediante el cual se capta el consumo de tabaco, alcohol y drogas en la población de 12 a 65 años.

E

EDAD. Se capta en años cumplidos al momento de la entrevista.

ESTADO CIVIL. Es la situación que cada persona de 12 años y más tiene de acuerdo con las leyes o costumbres conyugales o matrimoniales del país, las cuales son:

- Soltero(a). Persona que nunca ha estado casado(a) o en unión libre.
- Casado(a). Persona que ha contraído matrimonio conforme a la ley y/o de acuerdo con cualquier religión.
- Unión Libre. Persona que vive con su pareja como si estuviera casada, sin estarlo.
- Divorciado(a). Persona que se encuentra separada por una sentencia de divorcio dictada por la autoridad competente y que no ha vuelto a casarse ni a vivir en unión libre.
- Separado(a). Se refiere a la persona que vive separada de hecho de su cónyuge o compañero (sin mediar una sentencia legal), sin que se haya vuelto a casar o vivir en unión libre.
- Viudo(a). Persona que ha perdido a su esposo(a) compañero(a) por fallecimiento y no se ha vuelto a casar ni a vivir en unión libre.

G

GRUPOS DE OCUPACIÓN. Clasificación de los ocupados, según las tareas o funciones específicas que desempeñaron en su trabajo en la semana de referencia.

H

HOGAR. Persona o conjunto de personas que viven en una misma vivienda, que hacen vida en común, comparten un ingreso (aportado por uno o más miembros del hogar o proveniente de transferencias) destinado a cubrir su sustento.

N

NIVEL DE INGRESOS. Mide la percepción monetaria mensual de los ocupados.

NIVEL DE INSTRUCCIÓN O DE ESCOLARIDAD. Registra el último curso educativo formal aprobado por las personas de 6 años y más.

P

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PEA O ACTIVOS. Son todas las personas de 12 y más años que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica, o formaban parte de la población desocupada abierta.

POBLACIÓN NO ECONÓMICAMENTE ACTIVA, PEI O INACTIVOS. Personas de 12 y más años que en la semana de referencia no participaron en actividades económicas ni eran parte de la población desocupada abierta.

R

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA. Clasifica a los ocupados de acuerdo con el tipo de producto o servicio que se genera en la empresa, negocio o institución donde trabajaron en la semana de referencia.

RELIGIÓN. Culto al que declare pertenecer la persona entrevistada. La clasificación es: católica, protestante o evangélica, judía, otra religión y ninguna.

RESIDENTE DE LA VIVIENDA. Personas que unidas o no por lazos de parentesco habitan regularmente en la vivienda (o al menos duermen en ella la mayor parte de la semana) sosteniéndose de un gasto común. Incluye las que se encuentran temporalmente ausentes.

RESIDENTE HABITUAL DE LA VIVIENDA. Personas que duermen la mayor parte de la semana en la vivienda seleccionada. También se considera como residentes habituales a los sirvientes y a los hijos de éstos, siempre y cuando duerman en la vivienda, así como a todas aquellas personas que hayan llegado a la vivienda hasta el último día de la semana de referencia con la intención de permanecer en ella por un periodo mayor a tres meses.

S

SEMANA DE LEVANTAMIENTO. Espacio temporal de siete días (lunes a domingo) durante los cuales el operativo de campo de la encuesta realiza las entrevistas en las viviendas seleccionadas.

SEXO. Condición orgánica que distingue a las personas en hombres y mujeres.

T

TARJETA DE REGISTRO DE HOGARES (TRH). Instrumento de levantamiento de la encuesta, que capta información sobre las viviendas y las características sociodemográficas de todos los miembros del hogar.

TIPO DE LOCALIDAD. Se entiende por localidad a un conjunto de viviendas reconocido por un nombre dado por ley o costumbre; los resultados de la encuesta consideran dos tipos:

- Área urbana. Localidades conformadas por un número mayor o igual a 2 500 habitantes.
- Área rural. Son localidades que tienen menos de 2 500 habitantes.

V

VIVIENDA. Espacio físico con entrada independiente que puede albergar uno o varios hogares. Únicamente son motivo de entrevista para la encuesta las viviendas particulares (destinadas al alojamiento de las familias). Se excluyen las viviendas colectivas (hoteles, cárceles, posadas, conventos, hospitales, cuarteles, etcétera).

VIVIENDAS NO ENTREVISTADAS. Motivos por los cuales no fue posible recolectar la información en una vivienda que originalmente se seleccionó para la entrevista. Éstas se clasifican en:

- Tipo "A" (viviendas ocupadas). Viviendas en las que no fue posible realizar la entrevista por diferentes motivos, como el no encontrar a sus residentes o la renuencia a proporcionar la información.
- Tipo "B" (viviendas desocupadas). Viviendas que están desocupadas por encontrarse deterioradas, en construcción o acondicionadas como negocios temporales.
- Tipo "C" (viviendas no localizadas). Viviendas que no fueron localizadas por haber sido demolidas, cambiadas de sitio, transformadas en negocios permanentes o fusionadas estructuralmente con otras viviendas no seleccionadas.
- Tipo "D" (seleccionado sin información). Entrevistas no logradas por situaciones relacionadas con la persona seleccionada, tales como: ausencia, negativa, incapacidad, o por tratarse de una vivienda en donde las personas que la habitan están fuera del rango de edad establecido.

